



II.-	Boleta Número	: 58
	Fecha Boleta	: 30/06/2026
	Valor Bruto Boleta	: \$820.417
	Valor Cuota según Contrato	: \$820.417

III.- Funciones Específicas del Servicio Contratado:

- Informar, recepcionar y postular al menos 65 solicitudes mensuales de subsidios Sociales en oficina de Beneficios Sociales, Centros Comunitarios y Dideco Móvil.
- Realizar al menos 4 verificaciones domiciliarias mensuales para verificar el buen uso del Subsidio de agua potable, ya sea por falta o exceso de consumo, para informar acciones a seguir, en relación al beneficio entregado, informando al encargado del programa el resultado de estas.
- Realizar al menos 2 verificaciones domiciliarias al mes para verificar el buen uso del subsidio único familiar, ya sea por falta de cobro de este o cualquier otra situación que así lo amerite, informar, orientar y derivar casos sociales, si así fuese necesario, al momento de la atención en oficina o visita domiciliaria realizada.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

Entregué información sobre requisitos de subsidio único familiar y subsidio de agua potable, recepcioné y postulé 167 solicitudes mensuales de subsidios Sociales en oficina de Beneficios Sociales, Centros Comunitarios y Dideco Móvil.

- Realicé 6 visitas en terreno en sector de Temuco para verificar el adecuado uso de los subsidios en el mes de junio 2026.

Beneficiario: Sandra Garrido Neculmán, PASAJE JOSE DONOSO 984

Beneficiaria: Irma Fernández González, PASAJE LOS CRISANTEMOS 1168

Beneficiaria: Marie Alvial Alvial, LAS ROSAS 1185

Beneficiaria: Soledad Moraga Inostroza, REY GUILLERMO I 143

Beneficiario: Pedro Guzmán Bravo, CALLEJON EL ALAMO S/N

Beneficiaria: Arturo Figueroa Urrutia, LAGO HERMOSO 648

Se deja registro en plataforma Governa.

El detalle anterior, resume el material y antecedentes **que se mantendrá como evidencia en poder de la dirección.**



EDGARD ANTONIO CASTRO MILLAS



MARIA TERESA BAÑADOS AREVALO
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO